

Relaciones raciales y régimen de trabajo libre en Santo Domingo del Siglo XIX: una aproximación¹

Race Relations and Free Labor Regime in Santo Domingo in the Nineteenth Century: An Approach

Raymundo González

Egresado de Economía del INTEC. Doctorado en Historia y Estudios Contemporáneos de la Universidad Jaime I. Profesor de Historia del Instituto Superior de Humanidades, Ciencias Sociales y Filosofía Pedro Francisco Bonó de la Compañía de Jesús. Filiación: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

Email: rgonzalez468@yahoo.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1814-8911>

Recepción: 26 de abril 2024 • Aprobación: 16 de mayo 2024

DOI: <https://doi.org/10.51274/ecos.v31i27.pp67-78>

Cómo citar: González, R. 2024. «Relaciones raciales y régimen de trabajo libre en Santo Domingo del Siglo XIX: una aproximación». Revista ECOSUASD 31 (27):67-78. <https://doi.org/10.51274/ecos.v31i1.pp67-78>

Resumen

Abstract

La racialización del trabajo fue la base del sometimiento de las poblaciones nativas y de los contingentes africanos esclavizados en las colonias americanas. No obstante, la ruptura del llamado pacto colonial no implicó el abandono de los modelos de relaciones raciales imperantes, sino que planteó la redefinición de los mismos en relación a los nuevos modelos de dominación social trazados en la ruta de la consolidación nacional y el capitalismo periférico. Por la herencia colonial, la recomposición de los sectores dominantes y la diferenciación de la República de Haití, la cuestión racial era un dato demasiado obvio como para quedar fuera del proyecto de orden republicano. Este artículo revisa los modelos propuestos para el estudio de relaciones raciales en el siglo XIX y sus antecedentes en el periodo tardocolonial, poniendo énfasis en continuidades y cambios que muestran las diversas realidades de esas relaciones en el contexto dominicano hasta inicios del siglo XX.

The racialization of labor was the basis for the subjugation of native populations and enslaved Africans in the American colonies. However, the rupture of the so-called colonial pact did not imply the abandonment of the prevailing models of racial relations, but rather the redefinition of them in relation to the new models of social domination outlined in the path of national consolidation and peripheral capitalism. Because of the colonial heritage, the recomposition of the dominant sectors and the differentiation of the Republic of Haiti, the racial question was too obvious to be left out of the republican order project. This article reviews the models proposed for the study of race relations in the 19th century and their antecedents in the late colonial period, emphasizing continuities and changes that show the diverse realities of these relations in the Dominican context until the beginning of the 20th century.

¹ El presente artículo de investigación se realizó en el marco del Proyecto AICO/2021/270 (Generalitat Valenciana), "Trata, clase y raza" dirigido por el Dr. José Antonio Piqueras. Una primera versión resumida se presentó como ponencia en el 10mo. Coloquio Internacional de Historia Social: "Esclavitud, capitalismo y trabajo racializado", en la Universitat Jaume I, Castellón, del 19 al 21 de octubre de 2023. Agradezco a todos los participantes por sus contribuciones para mejorar esta presentación.



Relaciones raciales en el siglo XIX: la propuesta de Hoetink

En su clásico estudio *El pueblo dominicano, 1850-1900*, Harry Hoetink estableció para el siglo XIX dos tipos o modelos básicos de relaciones raciales en el país. Casi al final del citado periodo, ambos fueron desplazados por un tercero, el cual se expandió a la siguiente centuria dando lugar a nuevas variantes. A los dos primeros tipos del siglo XIX dicho autor los denominó, respectivamente, “aristocrático” y “democrático”. A través de sus nombres se aprecia que tales modelos representaban visiones contrapuestas de las relaciones sociales. Estos dos primeros tipos echaron raíces en el periodo colonial y en la corta experiencia republicana de este último siglo. En cambio, el tercer tipo de relaciones raciales que Hoetink llamó ‘capitalista’, o bien, ‘moderno’, surgió en los años 80 del siglo XIX, con la formación de una burguesía nativa, y tras la penetración de relaciones capitalistas en el agro.² Esto ocurrió a través de la reintroducción de la plantación azucarera, ahora en su “segunda fase” (Moreno Friginals), y, además, por fuera ya de la “segunda esclavitud” (Dale); es decir, bajo la modalidad de “trabajo libre” o asalariado. Es a

partir de entonces, a inicios del siglo XX, cuando el modelo “capitalista” o “moderno” se expande y se acomoda a proyectos de dominación social de distinto signo.

Después de Hoetink, varios estudiosos han reevaluado esas relaciones raciales y sus expresiones discursivas en el contexto más amplio de la transformación productiva, resultado de la emergencia de relaciones capitalistas de producción que condujo al desarrollo de una economía agroexportadora, y la construcción de una organización nacional-estatal modernas en la República Dominicana.³ Esta incluyó también la redefinición de la estructura de clases, y las relaciones interétnicas al interior de las clases trabajadoras, así como del papel de la mujer, como se hace en sendos estudios de Teresita Martínez-Vergne y April Mayes.⁴ A los que hay que añadir los estudios clásicos sobre trabajadores inmigrantes de la plantación azucarera moderna de José del Castillo y Franc Báez Evertsz;⁵ más recientemente de Orlando Inoa, sobre inmigrantes en general, así como el estudio de Ana Feliz Lafontaine y Aquiles Castro, quienes examinaron los inicios del modelo de relaciones raciales en el contexto capitalista.⁶ Todos estos autores ponen el acento en las relaciones raciales y étnicas en referencia a los grupos de trabajadores

² Harry Hoetink, *El pueblo dominicano 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*, Santo Domingo: 5ª. Edición, Academia Dominicana de la Historia, 2021.

³ Entre los estudios modernos de carácter histórico cabe destacar los estudios críticos de Roberto Cassá, “El racismo en la ideología de la clase dominante dominicana”, *Ciencia*, Vol. III, No. 1 (enero-marzo 1976), pp. 59-85; Walter Cordero, *La discriminación racial: orígenes y manifestaciones*, Santo Domingo: Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales (CUEPS) PUCMM, 1998, del mismo autor “Desencuentro étnico y reduccionismo intelectual del problema racial”: artículo en *Estudios Sociales*, año XXXV, No. 129 (julio-septiembre 2002), pp. 35-102. Pedro San Miguel, *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*, Santo Domingo: 4ª. Edición, Ediciones MSC, Editorial Universitaria Bonó, CIDIHCA, 2022, pp. 69-113.

⁴ T. Martínez-Vergne, *Nación y ciudadano en la República Dominicana, 1880-1916*, Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010; April J. Mayes, *The*

Mulatto Republic: Class, Race and Dominican National Identity, Gainesville: University Press of Florida, 2014. Ambas autoras prestan atención a la relación nación, raza y género; en sus respectivos análisis consideran articulaciones más complejas del fenómeno nacional, la cuestión racial y el enfoque de género.

⁵ José del Castillo, *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*, Cuadernos del Cendia, No. 7, Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1979; Franc Báez Evertsz, *Braceros haitianos en la República Dominicana*, Santo Domingo: 2ª ed., Instituto Nacional de Migración, 2022.

⁶ Orlando Inoa, *Trabajadores inmigrantes en República Dominicana*, Santo Domingo: Letra Gráfica, 2018; Aquiles Castro y Ana Feliz, *Inmigración, pensamiento y nación: 1880-1930*, Santo Domingo: Editora Búho, 2019.

inmigrantes desde finales del siglo XIX, que afectó de manera directa a las relaciones existentes hasta entonces, sometidas como estaban a las transformaciones que implicó el desarrollo capitalista agroexportador.

Los estudios indicados, no obstante su valoración de los modelos propuestos por el sociólogo e historiador holandés, no cuestionan los supuestos o puntos de partida ubicados en el siglo XVIII, y persiguen más bien poner a prueba la operatividad o su poder explicativo para el siglo XIX e inicios del XX. No se detienen a considerar las herencias coloniales de dichos modelos. A nuestros fines, por tanto, conviene echar una mirada a las relaciones raciales antes de finalizar el periodo colonial, para luego referirnos al proceso de descomposición y recomposición en el siglo XIX y finalmente su reconfiguración bajo el nuevo modelo capitalista.

Una mirada al periodo colonial tardío

Al limitar su estudio al siglo XIX Hoetink no dio cuenta de los precedentes de los dos primeros modelos de relaciones raciales que identificó. Es lo que se intentará a continuación en forma esquemática. Los antecedentes de las relaciones raciales se remontan a modelos iniciales de subordinación de los pueblos indígenas y, casi enseguida, a la primera esclavitud desde el siglo XVI.⁷ Estas relaciones se han redefinido tras el repunte de la economía que tuvo lugar a partir de los años 40 del siglo XVIII.

En Santo Domingo, tras casi dos siglos sin esclavitud intensiva, producto precisamente de la quiebra de la industria del azúcar después de 1580, la cuestión de las relaciones esclavistas había evolucionado desde tempranas fechas hacia un sistema de esclavitud rentista (incluida la

doméstica), en el cual el esclavo a jornal, ganador o jornalero, podía retener para sí parte del producto de su trabajo, en especie o en dinero, como propio peculio. En consecuencia, el resultado social más importante del declive de la plantación y de la esclavitud intensiva que la caracteriza fue el aumento sostenido de la población liberta.

En efecto, a partir del siglo XVII las distintas formas de explotación vigentes en las haciendas existentes en Santo Domingo (hatos y hatillos, monterías, ranchos y sitios, estancias y conucos, unos pocos ingenios de trapiches, además de los bosques para extraer maderas), utilizaron como principal mano de obra a esclavos de alquiler. Además, dichos esclavizados eran explotados por sus amos a través del pago de una renta diaria o jornal de 4 reales, por lo que eran llamados “jornaleros” o “ganadores”, ya siendo alquilados por sus amos u ofreciendo sus servicios por la libre o a través de ventas de productos que podían hacer y vender, por ejemplo, el pan (era común que las mujeres jornaleras fueran llamadas “negras ganadoras”, ya que vendían pan u otros productos que en ocasiones ellas mismas elaboraban). Este sistema permitía el movimiento de las personas esclavizadas en un amplio radio, poniéndose en contacto con el mundo exterior tanto en las villas como en los campos, que repercutió en las relaciones raciales de la colonia.

Asimismo, la situación colonial dio un giro significativo con las reformas borbónicas que en Santo Domingo incrementó las entradas de buques de distintas procedencias (incluso extranjeros) al puerto de Santo Domingo, consolidándose la tendencia con el reglamento del “libre comercio” (1765), con las restricciones conocidas, y una “factoría de tabaco” (1771), que permitía la exportación de la hoja a la metrópoli.

⁷ Véanse los estudios de Hugo Tolentino, *Raza e historia en Santo Domingo*. Tomo I: *Los orígenes del prejuicio racial en América*. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1974, la primera parte está dedicada al estudio del prejuicio racial contra el indígena y la segunda, con relación a los afrodescendientes; R. Cassá, *Los taínos de La Española*,

Santo Domingo: Editora de la UASD, 1974; Rubén Silié, *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*, Santo Domingo: 2ª. Edición, Academia Dominicana de la Historia, 2009.

Estos logros tuvieron un efecto positivo en los sectores criollos propietarios de esclavos, quienes aspiraron a desarrollar las plantaciones azucareras mediante la reactivación de la esclavitud intensiva, siguiendo el ejemplo de la próspera colonia francesa del oeste de la isla, que hasta entonces había sido el mercado principal de los hatos dominicanos. Se daba así aliento a un viejo sueño que provocó enseguida un activismo en los círculos de poder de la colonia, que se tradujo en diversas peticiones a la corte. Tal actitud provocó la atención de la corona, interesada como estaba en el aumento de las recaudaciones, disminuir los déficits que agobiaban a la Real Hacienda y regular el negocio esclavista, por lo que dispuso un conjunto de medidas de reforma a partir de mediados de ese siglo.

Entre otras medidas, la corona mandó a formar por real cédula de 1769 una Junta de hacendados que reuniera los principales propietarios con el Gobernador y los oficiales de la Real Hacienda para conocer de las reformas necesarias para el fomento de la colonia. Esta tuvo lugar en 1772 y, más adelante, por otra real cédula de 1783 se mandó a formar un Código Negro para realizar la reforma de la esclavitud en la isla, cuyo proyecto estuvo listo al año siguiente, gracias al consenso previo de los sectores dominantes. De esta manera se pensaba conjurar el estado imperante de relajación de las costumbres que se consideraba contrario a la utilidad de los esclavos, además de inmoral.⁸

Por otra parte, no faltaron tropiezos: aunque había signos reales de recuperación, la pobreza general predominaba en la colonia, al igual que la despoblación, por más que esta se había triplicado entre 1740 y 1785, alcanzando unas 125,000

personas en este último año, de acuerdo a los datos del racionero Antonio Sánchez Valverde, un entusiasta promotor de la reforma plantacionista.⁹ Realizada la Junta para el fomento de la colonia en 1772, las peticiones principales en orden a la adquisición de esclavos y créditos no fueron atendidas por la Corona, por lo que la real cédula de gracias de 1786 no satisfizo las expectativas de los colonos.

Finalmente, el restablecimiento de la plantación, como señaló Roberto Cassá, fue débil y precario y, en particular, el número de esclavos que ingresó a la colonia fue muy limitado. Salvo excepciones como el proyecto del Marqués de Irlanda, propietario absentista que contaba con capitales propios. Su administrador y primo Oryazábal consiguió operar después de 1795 un ingenio azucarero con “tren jamaquino” en Boca de Nigua (hoy provincia San Cristóbal) dotado de unos 200 esclavizados. Sin embargo, para el común de los hacendados la situación era totalmente distinta: la falta de capitales para invertir en la compra de esclavos junto a la imposibilidad de obtenerlos a crédito con el financiamiento de la corona, bloqueaban cualquier avance del proyecto plantacionista.

Esto llevó a las autoridades del Santo Domingo español, en el marco de las políticas reformistas, a ponerse de acuerdo con los hacendados y plantear una reforma rural que implicaba: a) el fin de la esclavitud jornalera y b) colocar a los libres bajo un régimen de cuasi esclavitud. Estas medidas venían siendo elaboradas y parcialmente puestas en práctica con el objeto de proporcionar el mínimo de trabajadores forzados necesarios para viabilizar el restablecimiento de la plantación. El itinerario de las disposiciones no fue menos

⁸ Vetilio Alfau Durán, “Ordenanzas para el gobierno de los negros de la Isla Española”, incluido en: Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores), *Vetilio Alfau Durán en Anales, Escritos y documentos*, Santo Domingo: Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997, pp. 27-69; Javier Malagón Barceló (ed.), *Código Negro Carolino (1784)*, Santo Domingo: Ed. Taller, 1974; Manuel Lucena Salmoral, *Los códigos negros de la América española*, Madrid:

UNESCO, 1996. Un estudio relevante sobre los hacendados y el proyecto plantacionista en: Ruth Torres Agudo, *Élites y grupos de poder: los Hacendados de Santo Domingo 1750-1795*, Tesis doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.

⁹ Véase, Sánchez Valverde, Antonio, *Idea del valor de la isla Española*, en A. Sánchez Valverde, *Ensayos*, Santo Domingo: Ediciones Fundación Corripio, 1988.

accidentado. En 1768 el Cabildo de Santo Domingo elaboró un conjunto de ordenanzas municipales que restringían la esclavitud a jornal: impidió a las personas esclavizadas tener su “propio peculio” y comprar su libertad; el fiscal de la Audiencia, quien las examinó, se refirió a estas ordenanzas como “el primer código negro español”; pese a la prohibición, la práctica de la esclavitud jornalera continuó sin interrupciones y debió ser reglamentada en 1786 por medio de otra ordenanza de igual talante. Asimismo, la persecución y las levas contra vagos, quienes eran obligados a trabajar como agregados en las haciendas. El proyecto de Código Negro (1784) se trabó en el Consejo, donde se transformó en la Real Instrucción para el buen trato de los esclavos (1789). Esta última levantó protestas de los propietarios de esclavos en toda Hispanoamérica, por lo cual sin ser revocada fue finalmente “suspendida en sus efectos” y “recomendada en su espíritu”.¹⁰

Pese a la debilidad de la clase dominante y al posterior fracaso del proyecto plantacionista en el siglo XVIII, fue en la segunda mitad de este siglo cuando por primera vez tuvo lugar en Santo Domingo lo que puede llamarse propiamente la “querrela por la falta de brazos”, es decir, por la escasez de fuerza de trabajo esclava y, más interesante aún, su reverso: la indolencia de los campesinos, nuevos habitantes rurales, generalmente libertos, a quienes se tilda de vagos, malentretidos, tahúres, inaplicados, irreligiosos, etc. Por supuesto, estos últimos eran consecuencia del sistema rentista o de esclavitud jornalera,¹¹ los cuales muchas veces llevaban una vida silvestre en las monterías y producían su propio sustento. La reedición de esta “querrela” se

vio un siglo más tarde, con el retorno a la economía de plantación bajo relaciones de trabajo asalariado.¹²

En parte, esos dos fenómenos: 1) el intento de restablecer la plantación y 2) el incremento relativo de la población campesina de origen liberto, más aún en un contexto de escasez de población, fueron responsables del derrotero de las relaciones de esclavitud y las relaciones raciales entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX, periodo durante el cual predominaron la esclavitud a jornal o rentista y la doméstica, ambas en descomposición hacia formas de vida libre (como fue la de los campesinos conuqueros y monteros), sirviendo en las unidades productivas de explotación el hato ganadero, la extracción de maderas preciosas del bosque y la estancia de tabaco. Un perspicaz observador haitiano del siglo XIX, Louis Gentil Tippenhauer, señaló estos dos momentos distintos del sistema de explotación esclavista en la colonia española de la isla: “Es un hecho singular que, si bien los primeros españoles de Santo Domingo fueron unos amos absolutamente severos y crueles, en el siglo XVIII sus esclavos eran mejor tratados que los de los franceses. (...) / Todas las leyes de los españoles tenían por objeto facilitar que este comprara su libertad. (...) La facilidad con la que se desencadenó este proceso para comprar la libertad trajo consigo que la mayor parte de los esclavos consiguieran la libertad de su persona.”¹³

Trabajo racializado y relaciones raciales al final del periodo colonial

En las zonas rurales la presencia numerosa de libertos y el sistema rentista o de esclavitud

¹⁰ Manuel Lucena Salmoral, *Sangre sobre piel negra, La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico* (Quito: Ediciones Abya-Yala y Centro Cultural Afroecuatoriano, 1994), 49.

¹¹ Raymundo González, “Transformaciones de la esclavitud en Santo Domingo Colonial”, en: Aut. Cit., coord. *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II.

(Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2018), 251-342.

¹² Patrick Bryan, *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2016), 239-260.

¹³ Louis Gentil Tippenhauer, *La isla de Haití* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2016), 536.

jornalera fueron responsables de la construcción, en parte, de la categoría de los llamados “blancos de la tierra”, expresión que, según observadores de la época, sirvió para equiparar los sectores sociales libertos y sus descendientes producto del mestizaje, con el resto de los criollos blancos. Podría decirse que tal fenómeno está en la base del modelo “democrático” de relaciones raciales identificado por Hoetink.

En Santo Domingo los propietarios de tierra ya no eran necesariamente blancos, pues los había mestizos mulatos y blancos pobres y negros libertos, quienes adquirirían estos por vía hereditaria o mandas testamentales. También los que no alcanzaron la tenencia por aquellas vías, tuvieron acceso a la tierra a través de pequeños arrendamientos, pagando una pensión o censo a los párrocos de las villas, quienes adquirirían tierras en administración a través de los censos y capellanías de misas; y de esta forma conseguían rentabilizar esos terrenos. Por su parte, los esclavos jornaleros y las personas libertas obtenían de este modo un estatus propio de poseedores o arrendatarios, por lo que asumían un comportamiento adecuado a su estatus.

Al referirse a su encuentro y diálogo con un campesino a principios del siglo XIX, el oficial francés J. B. Lemonnier-Delafosse se acercó al ambiente cultural de la ruralía dominicana.¹⁴ Cuenta este, en 1808, que el paisaje cambia abruptamente de bosque a sabana en el camino a Palo Hincado, en la región Este del país, y reflexiona: “Bosques y sabanas; eso es todo el país.” Luego describe una choza a orillas de una sabana y llama la atención sobre el escaso trabajo que se realiza en ella: “el español, libre o esclavo, ara un poco el suelo alrededor y siembra algunos víveres de tierra, patatas, ñames, y los montes le proporcionan, sin trabajo, plátanos (...)”. Y añade: ...“toda la ocupación del esclavo consiste en marcar, estampar con hierro candente los jóvenes

productos que nacen para su amo”. En resumen, señala: “Tal es el trabajo de aquellos hombres; esto sirve admirablemente su pereza natural; los días y las noches las pasan meciéndose en una grandísima hamaca y fumando, o rasgueando una especie de guitarra”. Tras el resumen pasa a la comparación entre las dos colonias en que estaba dividida la isla:

la parte española sin tener casi haciendas, naturaleza silvestre, ningún cultivo, indolencia del hombre; la parte francesa, bellas y numerosas haciendas; campos bien cultivados, arados, ayudados por el hombre que vive en sociedad y por todos. En la primera, pereza; en la segunda, actividad.

Poco antes de finalizar el autor refiere la siguiente observación racial sobre el habitante dominico-hispano:

¡Blanco, amarillo, cobrizo o negro, es un español que está orgulloso de sí mismo! Desgraciado de aquel que se atreva a darle su verdadera denominación, pues entonces la cólera reemplaza su paciencia y aunque sea negro como el ébano, os contestará, golpeándose el pecho con un orgullo, más grande todavía en las Indias Occidentales, que en Europa mismo: ‘¡Yo, soy yo blanco de la tierra!...’ (...) porque él había nacido criollo y no africano.¹⁵

La expresión es muy anterior a 1808. Hay noticias de ella desde la primera mitad del siglo XVIII, de cuyo impacto en las zonas urbanas no cabe duda. Suponía un cuestionamiento a la base del poder social de las “principales familias” de colonos que se sustentaban en la “limpieza de sangre”. Claro que estos sectores no cedieron fácilmente y defendieron el privilegio social que correspondía a su color de piel: aquí encontramos

¹⁴ Lemonnier-Delafosse, *Segunda campaña de Santo Domingo: Guerra dominico-francesa de 1808* (Santo Domingo: 2ª ed., Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975), 150 y ss.

¹⁵ Lemonnier-Delafosse, *Segunda campaña de Santo Domingo...*, 151. Todavía se pregunta más adelante: “Estos esclavos españoles ¿quiénes eran? Eran pastores bajo las órdenes de amos perezosos.” (p. 152)

la base social del modelo “aristocrático” referido por Hoetink.

Para el historiador Richard Turits el uso de expresiones como *blanco de la tierra* “era, por una parte, la encarnación del racismo. Pero también parecen haber tenido un fin práctico que iba a contrapelo de la jerarquía racial: permitirles a personas de color ocupar posiciones y desempeñar responsabilidades (por ejemplo, en las milicias) legalmente reservadas a los blancos. Por tanto, este léxico suponía una mediación entre las leyes metropolitanas y las realidades locales, y entre el resentimiento y los esfuerzos de los blancos encaminados a subordinar a las personas libres de color y la movilidad, la insistencia en la igualdad, y, en la práctica, el importante papel desempeñado por la población de ascendencia africana en la conformación de la sociedad colonial dominicana”.¹⁶

Ciertamente la pureza racial ya era muy difícil de sostener, pues por todas partes era evidente la mestización de los rangos principales de la sociedad colonial en Santo Domingo. El arzobispo Abreu indicó en 1740, después de recorrer la colonia en su visita pastoral, que no había en toda la isla sino 12 familias blancas y que la pobreza pronto les daría fin; desde luego, esto pudo evitarse gracias a la reanudación de las migraciones canarias y su rápida asimilación por las élites urbanas. Sin embargo, se mantenía la ficción de la antigüedad y pureza de las familias por lo menos para una buena parte de los grupos dominantes, en especial de la capital, que los

hacían merecedores de la generalidad de prebendas eclesiásticas y oficios públicos y de colonia.¹⁷

Así ocurrió en 1723 con motivo de la prebenda de racionero otorgada a Nicolás Aguilar en la catedral de Santo Domingo, la cual fue protestada por el Cabildo de esta ciudad, “por ser dicho Nicolás persona de baxa esfera y padecer la nota pública de mulato” y “siendo el cavildo eclesiástico el espexo de esta república (...) y que del ingreso del dicho Nicolás a la razió resulta un deslustre muy indecoroso a uno y otro estado y se pueden seguir graves inconvenientes”.¹⁸ Fue precisamente en los sectores urbanos de mulatos y mestizos acomodados donde se hizo uso y defensa de la ficción alternativa: “blancos de la tierra”. Se comprueba al examinar brevemente un caso judicial en el que se enfrenta la Real y Pontificia universidad de la ciudad de Santo Domingo contra don Melchor Bernal, a cuyo hijo se le han negado los grados de artes que solicitó; como se expresa en el resumen que hace en una de sus “representaciones” el fiscal académico, en 1789, rebatiendo los argumentos de la parte de Bernal:¹⁹

...No puedo menos que hacerme cargo de lo que suelen decir algunos y es que nos hemos de valer de lo que da la tierra, este es un dicho parto de la embidia, y así como por un grande vniversal abuso todos se han igualado en el Don, quicieran también igualarse en la calidad y de aquí nace el decir otros que en Santo Domingo todos somos iguales; pero yo tomaré el reparo de otro modo y supongo que querrán

¹⁶ Richard Lee Turits, “Raza, esclavitud y libertad en Santo Domingo”, en *Debate y perspectivas, Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, No. 4, (diciembre de 2004), p. 79. Para el autor, esa sería, más adelante, la base de “un racismo sin ‘raza’ (es decir sin identidades colectivas y comunidades raciales)”, el cual sería característico del siglo XX dominicano, que fue retomado y promovido por el Estado trujillista.

¹⁷ Véase: Julian, Amadeo. *Discriminación racial contra negros y mulatos en Santo Domingo en la época colonial*. Dykinson EBooks, 2021, pp. 33-59, donde examina varios casos del siglo XVIII que afectaron a miembros de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y Jesús

Nazareno, propia de “pardos libres”, así como el caso del contador supernumerario Alonso Muñoz, casado con mulata, y varios de soldados blancos casados con negras y mulatas, entre otros casos que delatan el celo del Cabildo capitaleño y otras autoridades en materia de “limpieza de sangre”.

¹⁸ AGI, Santo Domingo 285, El Cabildo de Santo Domingo oponiéndose a la prebenda otorgada a Nicolás de Aguilar. Santo Domingo, 12 de octubre de 1723.

¹⁹ AGI, Santo Domingo 1003. Testimonio de autos seguidos por D. Melchor Bernal vs. la Universidad de esta

decir, que la Universidad se ha de valer de los blancos que da la tierra, y bajo de esta inteligencia, debo decir (...) hay otras que si por acaso padecen algún defecto en sus remotos ascendientes estarán en la quinta, sexta, séptima y más generación que por su color y demás facciones, y por no haber quien haya conocido sus más remotos abuelos, están tenidos y reputados por blancos y hacen tal equívoco con los tales, que qualquiera que los vea en el altar o sentados en vn claustro con las insignias de graduados sacará vna consecuencia al parecer necesaria: luego, son blancos.

“Hay otros al contrario que, o porque hay quien haya conocido a su inmediato abuelo o porque aún existe su padre, aunque lo vean con una Mitra en la cabeza, con la más insigne venera en el pecho, con insignias de graduados en la universidad, etc., han de sacar la consecuencia al contrario y decir que tienen vicio de nacimiento.

Contra esta forma de discriminar a las personas por su origen o nacimiento se expresó duramente el racionero y también mulato Antonio Sánchez Valverde, en 1783, llamando “soberbios de sangre” a quienes la sostenían y practicaban en la colonia.²⁰

ciudad sobre admisión de su hijo Manuel a los grados de artes, 1789, ff. 458v-460.

²⁰ Véase el “Sermón del mandato sobre la Humildad” predicado en la Catedral de Santo Domingo en abril de 1775, donde expresó: “Son innumerables, (...) los soberbios, que podemos llamar de sangre, o de nacimiento: polillas de la República, que trastornan: pestes de los pueblos, que consumen: abortos de la naturaleza, que malean en sí mismos: y escándalos de

²⁰ . En el mismo sermón también se refiere a los “soberbios de oficio” y “soberbios de fortuna”, pp. 55-81.

²¹ Casi al mismo tiempo este racionero abogaba por un robustecimiento de la esclavitud en su famoso estudio y extenso memorial al rey titulado *Idea del valor de la Isla Española*, publicado en Madrid (1785). No se trata de

la religión cristiana”; Antonio Sánchez Valverde, *Sermones panegíricos y de misterios* (Santo Domingo: Ediciones Fundación Corripio, 1995),

Lo que demuestra hasta qué punto hubo en este ²⁰ tiempo en Santo Domingo un debate abierto en torno a las relaciones raciales, sin que ello significara cuestionar el régimen vigente de la esclavitud o fuera un freno para transformarlo en un modelo de esclavitud intensiva.²¹ Estos cambios tuvieron lugar desde mucho antes y de manera imperceptible para las autoridades, aunque los discursos fuesen más tardíos y se expresaran en ambientes urbanos; en consecuencia, mientras las relaciones raciales entre los criollos blancos y libres de color eran empujadas hasta el límite por la práctica cotidiana y se imponían relaciones más flexibles a las inscritas en las leyes y reglamentaciones coloniales, la racialización del trabajo encontró en la esclavitud intensiva (y el proyecto de su ampliación) un nicho donde anidar y retomar fuerzas.

Por otra parte, de la notoriedad de los cambios en las relaciones raciales de la colonia da cuenta otro autor: el historiador banilejo, Luis Joseph Peguero, hatero y propietario del ható de San Francisco en dicha jurisdicción, cuando señalaba, en términos comparativos con la colonia de Cuba, las diferencias entre las milicias de Cuba y Santo Domingo, la primera que llama “visoña” y la segunda “veterana”. Al señalar las ventajas que atribuye a esta última que puede “a pie desnudo saltar, cor[r]er, matar, por breñas y montes, pantanos y serranías”, las atribuye a una causa, para nada común, que él denomina: “la llanesa natural de la isla española”; con esta expresión daba cuenta del trato regular entre las clases y tropas del ejército, que para él era característico de la colonia dominico-hispana.²²

una paradoja, sino más bien de la diferencia sustantiva entre condiciones sociales: una cosa era el liberto y otra el esclavo, ambas categorías sociales se componían de negros y mulatos.

²² Luis J. Peguero, *Historia de la conquista, de la Isla Española de Santo Domingo. Trasmptada el año de 1762*, 2 tomos (edición, estudio preliminar y notas de Pedro J.

Ambos autores propugnaron por un trato más igualitario a los libertos y sus descendientes, en cambio, diferían en relación a los esclavos. Peguero, sin embargo, fue más lejos, pues cuestionó la legalidad de la esclavitud en la colonia, basándose en que había sido limitada por órdenes reales del siglo XVI; mientras que Sánchez Valverde fue promotor del retorno de la esclavitud intensiva y de una reforma moral entre los trabajadores libres.

Hubo hacia el final del siglo XVIII varios casos como el de don Mechor Bernal, quien para su hijo mulato o mestizo solicitó a la corona la merced, incluida entre las llamadas “gracias al sacar”, de que no se le tomara en cuenta el defecto de “limpieza de sangre”. Otros obtuvieron también puestos de preeminencia, como fue el caso de Fernando Mauleón, mulato, nombrado Tesorero de la Real Hacienda de Santo Domingo, en sustitución del fallecido Raymundo Esparza, quien estuvo en el cargo como oficial real por dos décadas y fue responsable de uno de los fraudes más importantes en la historia colonial dominicana. Por lo general, el Cabildo de la ciudad se adelantaba a impugnar estas designaciones, elevando sus quejas al monarca. En el caso de Mauleón no fue escuchado el Cabildo, pues se le ratificó en el cargo; pero en ocasiones ocurría que se le daba otro destino.²³

Tales actitudes de los sectores dominantes eran coherentes con el ambiente de transformaciones y expectativas de cambio que se vivía en el último tercio del siglo XVIII, las que se cifraban en un retorno al modelo plantacionista, que consideraban habría dado fama a la colonia en sus inicios del siglo XVI. Si bien este comienzo se saldó con el fracaso, en las postrimerías del dieciocho sostenía la ilusión de dichos sectores. En efecto, uno de los componentes de este retorno era reponer en su antiguo estatus las relaciones raciales en favor de los sectores acomodados y detener todas las vías

Santiago), tomo II, (Santo Domingo: Museo de las Casas Reales, 1975), 220-221.

²³ AGI, Santo Domingo 992. Fernando de Mauleón al Ministro de Indias, Santo Domingo, 23 de diciembre de 1787; Mauleón se quejó ante dicho Ministro de la morosidad con que se le entregaron las Cajas de Santo Domingo.

de movilidad para los trabajadores libertos de los campos. En este sentido, Turits tiene razón cuando afirma que hacia el final del siglo XVIII los funcionarios españoles “evidenciaron grandes afanes por reducir y restringir la población libre de color. No obstante, esos esfuerzos fueron en buena medida vanos. Como resultado de ello, el Santo Domingo colonial le dejó un fuerte legado a la República Dominicana, al mezclar la jerarquía racial con la integración social, y leyes de contenido racista con prácticas comparativamente fluidas”.²³

Con no menos vigor se planteó la separación de los sistemas de trabajo forzado y libre. La distinción podía apelar al carácter de los esclavizados, los cuales se reputaban “bozales”, ya fueran adquiridos por el asiento o comprados de contrabando, u otro modo, a intermediarios franceses, ingleses, holandeses y otros. Los “criollos” negros y mulatos, siendo libres, adquirirían una connotación social diferente, pues conocían el idioma, las costumbres y peculiaridades de la colonia; para gozar de esta relativa ventaja los criollos afrodescendientes de las zonas rurales se resistieron al trabajo forzado en las plantaciones de diversas maneras que enfatizaban el trabajo libre de la vida campesina y se rebelaron contra los intentos de regresarlos a la esclavitud intensiva.

Esos debates fueron pospuestos tras la insurrección de los esclavos de la colonia francesa de Saint Domingue (1791) y la posterior cesión a Francia de la colonia española de Santo Domingo (1795).

²³ R. Turits, “Raza, esclavitud”, p. 73.

Relaciones raciales y trabajo libre campesino

A inicios del siglo XIX, en una representación ante el Cabildo de la ciudad capital, fechada en 1812, el regidor José Heredia confrontaba un modelo hatero y campesino, que consideraba 'realista', frente a otro plantacionista, 'ilusorio', daba cuenta de la percepción del clima de relaciones raciales en la colonia y de la necesidad de proyectos modestos para la transformación de la sociedad tardocolonial. Un país arruinado por las guerras aspiraba, en sus palabras, a una "transformación milagrosa" y a un nuevo realismo de parte de los sectores dominantes, quienes debían ver "como nuestra corta población se halla dispersa a grandes distancias y la mayor parte solamente ocupada en el pastoreo y mucha en la vida salvaje de cazadores". Por ello, a su entender, la situación exigía: "la formación de nuevas poblaciones; la reparación de las antiguas arruinadas; la enseñanza de los métodos de mejor cultura y del uso de las máquinas e instrumentos que la facilitan, uno de los cuales es el ganado doméstico, de que apenas se saca entre nosotros más provecho que el de su carne; y en una palabra infinidad de menudencias, que aun me parecen despreciables, forman el fundamento de la verdadera felicidad y prosperidad de los pueblos, la qual no consiste en producir mucho azúcar y café a fuerza del sudor de millares de esclavos, sino en tener asegurada la subsistencia con su propio trabajo...".²⁴

Su propuesta partía de la imposibilidad de retomar el viejo proyecto plantacionista en la colonia española de Santo Domingo. Llamaba a los sectores dominantes a asumir con realismo la dirección del país y para ello recuperaba la tradición del mundo hatero y de pequeños

campesinos que se venía formando desde mucho antes en el periodo colonial.

Con todos los límites que ello podía implicar.

Más allá de la cuestión del modelo de explotación a perseguir, se hallaban las formas concretas en que se dieron las relaciones de trabajo y raza en este último periodo. Como señalara Franc Báez:

...el restablecimiento de la esclavitud no pudo contrarrestar las tendencias a la segmentación productiva. El asentamiento de los esclavos en pequeños predios al interior de los latifundios, a cambio de rentas y prestaciones de trabajo, fue una tendencia cada vez más propiciada por sectores terratenientes. Sin embargo, es en el período de 1809-22, época conocida como la de la "España Boba", que el sistema de servidumbre basado en el predio campesino ("*Gustdherrschaft*") alcanza su mayor difusión. Tras la guerra de Reconquista, por la cual Santo Domingo pasa a ser de nuevo una colonia española, se produce un aislamiento e inamovilidad económica agudos, que favorecen la progresión de esta tendencia, en el contexto de una economía predominantemente autosubsistente.²⁵

Esta tendencia a la segmentación productiva, indicada por Báez Evertsz, está a la base de la variedad de formas productivas en que hallamos a la población libre del periodo, mayoritariamente campesina, dedicada a la producción de autoconsumo. Como se observa en varios ejemplos a continuación.

En Santo Domingo incluso los hatos más importantes contaban con pocos esclavos y utilizaban peones libres, entre jornaleros, agregados o arrimados, que por no tener tierras se acercaban a las haciendas de ganado. A ello hay

²⁴ José Fco. Heredia y Mieses, "Informe presentado al Ayuntamiento de Santo Domingo, en 1812", en Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo [Santo Domingo]: Academia Dominicana de la Historia, 1955, pp. 161-172.

²⁵ Franc Báez Evertsz, *La formación del sistema agroexportador en el Caribe. República Dominicana y Cuba: 1515-1898* (Santo Domingo: Editora de la UASD, 1986), 124.

que añadir que gran parte de las tierras distribuidas entre los exesclavos pertenecieron a los sectores burocráticos y a otros dueños de esclavos y haciendas que habían abandonado la colonia, a quienes se les confiscaron las propiedades rurales y urbanas, además de otras que eran propiedad del Estado que incluían las tierras desamortizadas que habían sido de propiedad de las órdenes religiosas, así como otras propiedades de la Iglesia.²⁶ La costumbre del “arrimo” en las propiedades grandes se había extendido como respuesta cultural de los pobladores rurales que sin tener tierras tomaban la iniciativa acercándose a los propietarios, generalmente de los llamados ‘terrenos comuneros’, para introducirse y poder vivir en ellos, a cambio prestaban a los propietarios su fuerza de trabajo para tareas de los propietarios en la finca. Desde luego, estos convenios no estaban exentos de problemas, en especial con los demás propietarios, por lo cual desde cierto momento podía constituirse en causa de conflicto entre los codueños del sitio comunero. Este fue el caso, por ejemplo, en 1821, de José Cedeño, quien fue beneficiado de un arrimo en Higüey por la señora Manuela Garrido. En efecto, Julián Villavicencio, esposo de Manuela Garrido, heredera de los sitios de Vásquez de la jurisdicción de Higüey, en un primer momento, yendo contra el deseo de su esposa protestó la acción que beneficiaba a Cedeño, para luego aceptar con condiciones la instalación en dichos sitios del expresado Cedeño en calidad de arrimado:

... que la referida Garrido pretendía ar[r]imar en los terrenos que a ella cor[r]esponden por sus legítimas en los sitios de Basquez de esta jurisdicción a Jose Zedeño y su familia con pretesto de criar animales y trabajar conuco en el mismo citio; y mirando su consorte los

inconvenientes futuros por los daños y perjuicios que por esta razón se pueden ocasionar, después de haberse entre si reconvenido varias razones de la circunstancia vinieron en transarse y se transaron en esta forma: Primeramente que don Julián Villavisencio, conviene en que Jose Basquez con su familia, a formalisar la crianza de cerdos y reses que pretende, dándole acción y facultad para que pueda hacer su rancho de vivienda, pocilga y conucos, con tal que no le de perjuicio a ningún vecino de aquel citio, porque en tal caso será obligado Zedeño a salir de él, sin absoluta obligación de comprarle sus animales, casa, posigla (sic) ni conucos los que hiciere solo disfrutará y saldrá del citio con solo este requisito.²⁷

Sin embargo, lo que llama la atención de este caso es que la persona del “arrimado” es aceptado bajo condiciones, por la pareja de la codueña, ya que seguramente hay el convencimiento de la necesidad de mano de obra, muy escasa en la zona de Higüey. Y acaso el hecho de que Cedeño fuera pariente de una de las copropietarias del terreno creaba la expectativa, o al menos le hacía merecer el voto de confianza, de que pudiese variar de comportamiento sin causar daños a los demás condueños y vividores.

El cambio más importante vino dado por la reintroducción de la plantación, ahora bajo el régimen de trabajo libre. Hoetink problematiza la concurrencia de los tres tipos de relaciones raciales de su propuesta explicativa para el siglo XIX e inicios del XX. Sobre el modelo capitalista ha señalado: “Parece justificada la conclusión de que los cambios antes descritos en la estructura social y económica en el último cuarto del siglo 19, crearon una situación en que el factor racial adquirió más importancia en la vida social, que la

²⁶ La desamortización de las propiedades de las órdenes religiosas en Santo Domingo se verificó en el primer cuarto del siglo XIX bajo los gobiernos coloniales francés y español, salvo los bienes de los jesuitas que fueron incautados anteriormente, tras su expulsión en 1767. Cfr. José L. Sáez, S.J., *La expulsión de los jesuitas de*

Santo Domingo (1766-1767) (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2006), 69-84.

²⁷ AGN, Alcaldía de Higüey, leg. 1, “Quaderno de Consiliaciones de demandas para uso de don Ramón Soñé, siendo Alcalde Constitucional en este año de 1821”, fol. [6v-7].

que había tenido en las tres primeras décadas después de 1844 (exceptuando la anexión española)".²⁸

Hasta entonces, la imagen "aristocrática" era predominante incluso en los campos; nos dice: "La 'singular cortesía campesina' que describe Jiménez era parte del aspecto formalista, enfatizador de la distancia, 'aristocrático', de la cultura popular dominicana". Por eso para él el verdadero problema a investigar era: "Cómo una imagen de estratificación tal, pudo mantenerse en un periodo como el de la segunda mitad del siglo 19, cuando la República Dominicana pudo hablarse de una notable movilidad social y de una estratificación que se expandía y complicaba".²⁹ En efecto, como se ha visto, la respuesta a la pregunta planteada por Hoetink está en las raíces coloniales y la evolución posterior que han provocado la resignificación del modelo. A modo de hipótesis podemos decir que esta articula dos procesos del mundo de las relaciones de trabajo rural: una fue la "tendencia a la 'segmentación productiva'" propia del trabajo campesino, como la llama Báez

Evertsz, que perteneció al siglo XIX; y por otro lado, la fluidez de las relaciones raciales desde finales del siglo XVIII, a la que se refiere Turits.

En general, a lo largo del siglo XIX hubo en el mundo rural una baja racialización del trabajo, en contraste con lo que sucedía en las ciudades y villas, donde esta no solo no cesó, sino que se hizo cada vez más complicada, como puede verse en los estudios arriba referidos. Desde luego, Hoetink sale verdadero al observar que el cambio en la racialización del trabajo rural está asociado a las consecuencias del inicio de la segunda fase de la plantación. Esta tuvo lugar en las décadas finales del siglo XIX, la cual, necesitada de mano de obra

barata y en magnitudes desproporcionadas en relación al mercado de trabajo dominicano.³⁰

Hasta bien entrado el siglo XIX los primeros dos modelos de relaciones raciales indicados por Hoetink remiten a la herencia colonial; el tercero, sin embargo, se conformó en el último cuarto del mismo siglo e inicios del XX. La reintroducción de la plantación y la industria fueron resortes que dieron impulso a la inmigración de trabajadores para el corte y transporte de la caña hacia los modernos ingenios y centrales azucareros, tanto desde las colonias británicas de las Antillas y de Haití, así como de Cuba y Puerto Rico cuyos inmigrantes aportaron técnicos para las labores especializadas. Bibliografía y fuentes

a) Fuentes no impresas

Archivo General de Indias (Sevilla): Audiencia de Santo Domingo, legajos 285, 992.

Archivo General de la Nación (Santo Domingo): Alcaldía de Higüey, legajo 1.

b) Bibliografía y fuentes impresas

Alfau Durán, Vetilio. "Ordenanzas para el gobierno de los negros de la Isla Española", incluido en: Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores), *Vetilio Alfau Durán en Anales. Escritos y documentos*, Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997, pp. 27-69.

Báez Evertsz, Franc, *Braceros haitianos en la República Dominicana*, 2ª. Santo Domingo: Instituto Nacional de Migración, 2022.

Báez Evertsz, Franc, *La formación del sistema agroexportador en el Caribe. República Dominicana y Cuba: 1515-1898*. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1986.

Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2016.

Cassá, Roberto, "El racismo en la ideología de la clase dominante dominicana", *Ciencia*, Vol. III, No. 1 (enero-marzo 1976), pp. 59-85.

Castillo, José del, *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*, Cuadernos del

²⁸ Hoetink, *El pueblo*, 320.

²⁹ Hoetink, *El pueblo*, 281.

³⁰ Hoetink también rechaza el "excepcionalismo racial" dominicano y lo remite más bien a una "inclinación... observable fácilmente en todas las sociedades donde

una gran parte de la población ha sido subordinada por 'blancos'..." Aut. Cit., "La República Dominicana en el siglo XX: notas sobre su movilidad y estratificación", en H. Hoetink, *Ensayos Caribeños*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2006, pp. 50 y ss.

- Cendia, No. 7, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1979.
- Castillo, José del, "Azúcar y braceros: historia de un problema", *Eme Eme. Estudios Dominicanos*, Año 10, No. 58 (enero-febrero 1982), pp. 3-19.
- China, Jorge L. *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850*. Sevilla: EEHA, Wayne State University, Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico y Asociación Cultural La Otra Andalucía, 2014.
- Cordero, Walter, *La discriminación racial: orígenes y manifestaciones*, Santo Domingo: Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales (CUEPS) PUCMM, 1998.
- Cordero, Walter, "Desencuentro étnico y reduccionismo intelectual del problema racial": artículo en *Estudios Sociales*, año XXXV, No. 129 (julio-septiembre 2002), pp. 35-102.
- González, Raymundo, "Transformaciones de la esclavitud en Santo Domingo Colonial", en: Aut. Cit., coord. *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2018, pp. 251-342.
- Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*, 5ª. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2021.
- Hoetink, Harry. "La República Dominicana en el siglo XX: notas sobre su movilidad y estratificación", en H. Hoetink, *Ensayos Caribeños*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2006.
- Inoa, Orlando. *Trabajadores inmigrantes en República Dominicana*, Santo Domingo: Letra Gráfica, 2018; Aquiles Castro y Ana Féliz, *Inmigración, pensamiento y nación: 1880-1930*, Santo Domingo, Editora Búho, 2019.
- Julián, Amadeo. *Discriminación racial contra negros y mulatos en Santo Domingo en la época colonial*. Dykinson EBooks, 2021, pp. 33-59.
- Lemonnier-Delafosse, J. B. *Segunda campaña de Santo Domingo: Guerra dominico-francesa de 1808*. 2ª, Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975. Santiago: El Diario, 1946.
- Llubes, Antonio. "Caribe, azúcar y migración, 1789-1944", *Eme Eme. Estudios Dominicanos*, año 7, No. 39 (noviembre-diciembre 1978), pp. 3-44.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Los códigos negros de la América española*. Madrid: UNESCO, 1996.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito: Ediciones Abya-Yala y Centro Cultural Afroecuatoriano, 1994.
- Malagón Barceló, Javier, editor. *Código Negro Carolino (1784)*, Santo Domingo, Ed. Taller, 1974.
- Martínez-Vergne, Teresita. *Nación y ciudadano en la República Dominicana, 1880-1916*, Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010.
- Mayes, April J. *The Mulatto Republic: Class, Race and Dominican National Identity*, Gainesville: University Press of Florida, 2014.
- Peguero, Luis J. *Historia de la conquista, de la Isla Española de Santo Domingo. Trasmuntada el año de 1762*, 2 tomos (edición, estudio preliminar y notas de Pedro J. Santiago). Santo Domingo: Museo de las Casas Reales, 1975.
- Piqueras, José Antonio. "Esclavos, trabajo racializado y jerarquía laboral en Cuba", en Consuelo Naranjo Orovio, coord., *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe hispano*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2017.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, Comp. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, Ciudad Trujillo [Santo Domingo]: Academia Dominicana de la Historia, 1955.
- Sáez, S.J., José L. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo (1766-1767)*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2006.
- Sánchez Valverde, Antonio, *Idea del valor de la isla Española*, en A. Sánchez Valverde, *Ensayos*, Santo Domingo: Ediciones Fundación Corripio, 1988.
- Sánchez Valverde, Antonio *Sermones panegíricos y de misterios*, Santo Domingo, Ediciones Fundación Corripio, 1995.
- San Miguel, Pedro. *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*, 4ª. Santo Domingo: Ediciones MSC, Editorial Universitaria Bonó, CIDIHCA, 2022.
- Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*, 2ª. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2009.
- Tippenhauer, Louis Gentil. *La isla de Haití*, Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2016.
- Tolentino, Hugo Dipp. *Raza e historia en Santo Domingo. Tomo I: Los orígenes del prejuicio racial en América*. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1974.
- Torres Agudo, Ruth. *Élites y grupos de poder: los Hacendados de Santo Domingo 1750-1795*, Tesis doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- Turits, Richard Lee. "Raza, esclavitud y libertad en Santo Domingo", en *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, No. 4, (diciembre de 2004), pp. 69-88.